

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Nota n° 18887/17



///Plata, **4** de enero de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata, solicitando la ampliación de la suspensión de los términos procesales dispuesta para los días 2, 3 y 4 del mes en curso por resolución registrada bajo el n° 727/16, con motivo del estado en que se encuentra el proceso de traslado de la sede del organismo citado.

**POR ELLO**, el señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata, para los días 5 y 6 de enero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

DANIEL FERNANDO SORIA

ARIEL EMILIO BARBERO

Prosecretario  
ARIEL EMILIO BARBERO  
Prosecretario  
S.C.J.B.A.

VMV



